



SALTA, 17 de diciembre de 2013.

EXP-EXA Nº 8.382/2013.

RESD -EXA Nº 718/2013.

VISTO la RESCD-EXA Nº 692/2013 mediante la cual se designó a los integrantes de las distintas Comisiones de esta Facultad, y

## CCONSIDERANDO:

Que la Esp. Alejandra P. del Olmo realiza la observación con respecto a su designación en la Comisión Permanente de Ingreso, la que se efectuó erróneamente en calidad de miembro suplente.

Que, de acuerdo a la propuesta realizada por el Decanato, corresponde la designación de la Esp. del Olmo, como miembro titular en la comisión mencionada.

Que es necesario subsanar el error cometido y emitir el instrumento legal pertinente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

## POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad referéndum del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que, la designación de la Esp. Alejandra Paola del Olmo, realizada mediante RESCD-EXA Nº 692/2013, como integrante de la Comisión Permanente de Ingreso, debe ser considerada como MIEMBRO TITULAR de la misma, a partir de la fecha mencionada en dicha resolución y hasta el 31 de Julio de 2014.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Esp. del Olmo y comuníquese a todo el personal docente de esta Unidad Académica; Sedes Regionales de Orán y de Metán-Rosario de la Frontera; Departamentos Docentes, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. D. Nº 093/02. Cumplido, RESERVESE.

**NMA** 

CADEMICA Y DE INVESTA TAD DE CALEMACTAS - UNS

**ing. CARLO<u>s E</u>UGE**NIO PUGA